

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Primero (1) de Julio de Dos Mil veinte (2020).

Ref. Verbal Declaración de existencia Disolución y Liquidación de Sociedades

Demandante: Dagoberto Tique Sánchez

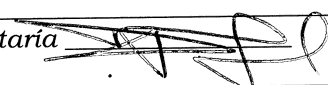
Demandado: José Octavio Tique Sánchez

Rad. 2019-00041-00

Teniendo en cuenta las situaciones generadas en virtud a la pandemia (Covid 19), además de las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la judicatura en lo que se refiere a la suspensión y levantamiento de los términos judiciales, se continúa con el trámite correspondiente, reprogramando la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del proceso señalando como fecha y hora para llevarla a cabo el día 18 del mes agosto del 2020, a las 10 de la mañana. Comuníquese.

NOTIFIQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO Chaparral. Tol. 02 Julio 2020 El auto anterior se notificó hoy por anotación En estado No. <u>037</u> Feriado. _____ Secretaria 
--